



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. FONDOS EUROPEOS PROGRAMA OPERATIVO 2021/2027

AM1024/2022 (SIGLO N^º 990/2022)

C.C.A.: +6.-IIUXPT - CONTR 2023 0001241118

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se avoca y se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud y en uso de sus atribuciones y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26 de octubre de 2023 se firma Acuerdo Marco con la empresa **Tecnomédica Andaluza, S.C.A.** con CIF: F18564112, para el suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

SEGUNDO. Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza Contrato Basado en Acuerdo Marco AM1024/2022 (SIGLO N^º 990/2022) por importe de adjudicación de **5.564,79 €** (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS), **IVA INCLUIDO**) siendo el IVA el 21%, por importe de **965,79 €** (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS). Aplicación presupuestaria 1331175980 G/41C/66300/21 A441E128SA MAQUINARIA para la anualidad 2024.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Nº lote	Código GC	CEN- TRO DE DES- TINO (de- nomi- nación según COA N)	DESCRIP- CIÓN DEL EQUIPO SEGÚN FI- GURA EN EL AM	Ofertas	C a n t i d a d	Precio (IVA ex- cluido)	IVA	Precio (IVA inclui- do)	Importe (IVA ex- cluido)	Importe (IVA inclui- do)
2	D94 157	HOSP ITAL JUAN RAM ON JIME- NEZ	SU.EQ.E- LEC.05.02. 04 - Desfi- brilador semi-auto- mático (DESA)-GC - D94157	[AED PRO ZOLL]	1	4.599,0 0 €	21%	5.564 €	4599,00 €	5.564,00€
										5.564,00€

TERCERO. El plazo hasta el 29 de febrero de 2024.

CUARTO. La empresa, **Tecnómica Andaluza, S.C.A.** con CIF: F18564112 ha constituido una garantía definitiva (mediante retención sobre el precio) de conformidad con lo establecido en el art. 116.6 de la Ley 14/2011 de 23 de diciembre las Sociedades Cooperativas Andaluzas, para el Contrato Basado, por importe de **57,49 €** (CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS) correspondiente al 25 % de la cantidad establecida (965,79 € (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESUELVE

ADJUDICAR el Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 1023/2022 (SIGLO N° 960/2022) a la empresa, **Tecnomédica Andaluza, S.C.A.** con CIF: F18564112, para la contratación del suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por Fondos Europeos en centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, para los Centros Sanitarios que comprenden LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, por importe adjudicación de **5.564,79 €** (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS), **IVA INCLUIDO**) siendo el IVA el 21%, por importe de **965,79 €** (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Huelva, 29 de diciembre de 2.023

DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.
(por vacante de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 DE 11 de junio)